

#### PLAN DE FORMACIÓN AÑO 2017

# CONVOCATORIA DE ACCIONES FORMATIVAS PARA EL AÑO 2017 DESTINADAS AL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En cumplimiento de las instrucciones de la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia, se procede a convocar las acciones formativas del Plan de Formación Continuada 2017, para el personal al Servicio de la Administración de Justicia, conforme a las siguientes Bases:

#### 1. CONVOCATORIA

El curso objeto de esta Convocatoria pertenece al Plan de Formación del Departamento, puesto que el INAP no ha publicado aún la Convocatoria del Plan de Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas.

Caso de que la publicara durante este ejercicio, desde esta Gerencia Territorial se procederá a publicar una nueva convocatoria.

#### 2. DESTINATARIOS

Son destinatarios del presente Plan de Formación

- Los funcionarios de la Administración de Justicia (con excepción de los Secretarios Judiciales y Médicos Forenses) destinados en el ámbito territorial de esta Gerencia Territorial.
- Los funcionarios destinados en los Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes y en las cabeceras de las Agrupaciones de Paz.
- Los funcionarios de los cuerpos generales de la Administración de Justicia destinados en el Departamento del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Sevilla y en las Delegaciones de la MUGEJU.

#### 3. ACCIONES FORMATIVAS

Figuran en el Anexo I, donde también se refleja el número de ediciones de cada una de ellas. La selección de las mismas ha sido acordada por la Comisión Central de Formación en base a las propuestas planteadas, tanto por la Administración, como por los representantes sindicales presentes en dicha Comisión y en las distintas Comisiones Territoriales.

El coste económico de las mismas también figura en el Anexo I.

CORREO ELECTRÓNICO

1/9 - Formación 2017





- 1	Código Seguro de Verificación	TITTE WEED AND THE TENT	ina	1/9
	Firmado electrónicamente por	Francisco Josus Cono Doron	ha firma	28/03/2017
	URL de verificación	https://verifirmasede.mjusticia.gob.es/csv=PF:lq9R-wDU3-XFaT-		20/03/2017



En el presente año, dada la gran acogida de la acción formativa celebrada el pasado ejercicio, donde quedaron funcionarios sin seleccionar por razones de servicio y habiendo sido solicitada por esta razón una nueva edición de la misma, se repite el curso y contenido.

Si convocada la Acción Formativa, no alcanzase el número de alumnos suficiente, será sustituida por otra de las que, en su día, fueron propuestas por la Comisión Territorial.

El número de horas lectivas programadas por edición será de 30; no obstante, a criterio de la Gerencia, previa comunicación a la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia, podrá reducirse a 24 horas, en el supuesto de que los contenidos de una determinada acción formativa puedan cumplirse en ese tiempo.

#### 4. HORARIOS

Las acciones formativas se impartirán preferentemente durante el horario laboral, siempre que así lo permitan las necesidades del servicio y el número de horas lectivas; de no ser así se impartirán en horario de mañana y/o tarde.

#### 5. PROFESORADO

Se seleccionará para impartir las acciones formativas a personal con experiencia docente, que de haberlas impartido ya con anterioridad, haya obtenido una valoración positiva por los alumnos.

El profesor entregará al coordinador de la acción formativa, con antelación suficiente, el material didáctico de la misma para su reproducción y posterior entrega a los alumnos.

En la presente convocatoria, dado que se trata de una nueva edición de un curso ya celebrado y con un plantel docente con una excelente valoración por parte del alumnado, se contará con el profesorado que impartió la acción formativa en la anterior convocatoria, salvo que por cuestiones laborales o personales declinasen participar.

El importe/hora para el pago de profesorado será, al igual que el año anterior, a 75,00 € la hora lectiva, y el pago del coordinador asciende a 250,00 € por lo que el importe de este concepto es el siguiente:

- Acción formativa de 24 horas = 1.800 €
- Acción formativa de 30 horas = 2.250 €

El pago del coordinador asciende a 250 €

#### 6. SOLICITUD DE ASISTENCIA

Los funcionarios de la Administración de Justicia que deseen participar en el presente Plan de Formación, habrán de cumplimentar la instancia normalizada. En dicha instancia se reflejarán todas las acciones formativas en las que hayan participado como alumnos, desde el año 2015, organizadas u homologadas por el Ministerio de Justicia. El plazo de presentación de solicitudes de alumnos queda establecido en el punto 14 de plazo de presentación.

CORREO ELECTRÓNICO gerencia.sevilla@mju.es

2/9 - Formación 2017





 Código Seguro de Verificación	Pagina Pagina	2/9
	Francisco Jesus Cano Perez Fecha firma	28/03/2017
URL de verificación	https://verifirmasede.mjusticia.gob.es/csv=PF:lq9R-wDU3-XFaT-fFGf	



La falta de veracidad u omisión de estos datos será sancionada, en virtud del Acuerdo adoptado por la Comisión Central de Formación, con la exclusión en las dos convocatorias siguientes a aquella en que por baremo se pudiera ser seleccionado dentro del Plan de Formación de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

#### 7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con carácter general se aplicaran los siguientes:

- 1. No haber realizado ningún curso en los dos últimos años.
- 2. Antigüedad

#### 8. RENUNCIAS

Una vez realizada la selección de alumnos, si existiera causa justificada que impidiese la asistencia a la acción formativa de que se trate, el interesado lo comunicará de forma inmediata a producirse aquélla a la Gerencia Territorial: **Oficina Delegada** de la Gerencia T.J. en Ceuta, para los solicitantes de esta ciudad y **Sección de Caja Pagadora**, Plaza de España – Torre Norte, para los solicitantes de Sevilla.

# 9. CONTROL DE ASISTENCIA

El control de asistencia se realizará diariamente por el Coordinador en partes de firma de entrada y salida.

# 10. CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO

Al finalizar la acción formativa, se les remitirá a los alumnos el <u>Certificado de APROVECHAMIENTO</u> expedido por la Gerencia Territorial.

Dicha certificación no se expedirá a aquellos alumnos que superen una inasistencia superior al 10 % de las horas lectivas.

#### 11. CUESTIONARIOS

Al finalizar cada Acción Formativa se cumplimentarán los cuestionarios de evaluación por los alumnos, profesores y coordinadores.

# 12. APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS GASTOS DE FORMACIÓN

Los gastos de Formación, han de aplicarse conforme a las instrucciones establecidas para los pasados ejercicios (Anexo I).

CORREO ELECTRÓNICO gerencia.sevilla@mju.es

3/9 - Formación 2017





Código Seguro de Verificación		Página	3/9
	Francisco Jesus Cano Perez	Fecha firma	28/03/2017
URL de verificación	https://verifirmasede.mjusticia.gob.es/csv=PF:lq9R-wDU3-	XFaT-fFGf	



# 13. FORMACIÓN PERSONALIZADA

Dentro de esta convocatoria se recoge de nuevo la acción formativa denominada "Formación Personalizada de Adaptación al Puesto de Trabajo", que como en pasados ejercicios pretende proporcionar los conocimientos precisos para atender necesidades formativas puntuales como pudieran ser:

- Incorporación de funcionarios de nuevo ingreso, sean titulares o interinos.
- · Incorporación de funcionarios a puestos de distinto ámbito jurisdiccional por concurso de traslados, redistribución de efectivos, etc.
- Ampliación del ámbito jurisdiccional de un órgano judicial.
- Aprendizaje de una determinada aplicación informática.

Se trata, en definitiva, de cubrir todas las necesidades formativas no previstas en el Plan de Formación, que surjan en el ámbito de esta Gerencia.

El desarrollo de estas acciones formativas se realizará mediante tutorías, y su ejecución habrá de contemplar los siguientes aspectos:

- 1. La formación personalizada a efecto a instancias de la Gerencia o del responsable del Órgano Judicial (en este último caso mediante escrito motivado dirigido a la Gerencia acompañando el Modelo que se adjunta) cuando se detecte la necesidad de impartir esta modalidad de formación.
- 2. La duración será la necesaria para alcanzar el objetivo previsto, siendo el tiempo mínimo 15 horas.
- 3. El contenido se referirá a los aspectos teórico-prácticos del puesto a desempeñar.
- 4. El número de alumnos dependerá de cada caso concreto, pudiéndose alcanzar un máximo de 6.
- 5. El coste de cada tutoría será de 200 € si el número de alumnos está entre 1 y 3, y de 230 € si este número está entre 4 y 6.
- 6. Al finalizar la tutoría, se remitirá a la Gerencia una hoja de control, según se establezca por la Comisión Territorial, diligenciada y firmada por los alumnos y el tutor.
- 7. Las acciones formativas correspondientes a este modelo, que se acuerden en el ámbito de cada Gerencia habrán de ser comunicadas a la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia para su aprobación y, en su caso, para la emisión de los nombramientos a los tutores propuestos.
- 8. El presupuesto de Formación Personalizada para esta Gerencia Territorial Sevilla (Ceuta) ascenderá este año a 262,19 €

CORREO ELECTRÓNICO

4/9 - Formación 2017



	Código Se
<b>X</b>	Firmado el
*	Código Se Firmado el URL de ve

!	Código Seguro de Verificación	PF:lq9R-wDU3-XFaT-fFGf	Página	4/9
	Firmado electrónicamente por	Francisco Jesus Cano Perez	Fecha firma	28/03/2017
	URL de verificación	https://verifirmasede.mjusticia.gob.es/csv=PF:lg9R-wDU3-x		20/03/2017



A efectos de lograr la máxima optimización en el empleo de estos recursos, se ruega sigan las instrucciones anteriormente expresadas, debiendo esperar a que la <u>autorización por parte de la Subdirección General y el envío de los nombramientos de tutores</u> se produzcan siempre con anterioridad al desarrollo de la actividad.

#### 14. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes, para las acciones formativas del **Anexo I** será del <u>30 de</u> <u>marzo al 18 de abril de 2017</u>. La Formación Personalizada de Adaptación al Puesto de Trabajo no está sujeta a este plazo. Si la solicitud se envía por fax no será necesaria su remisión por correo.

Las solicitudes se ajustarán al mismo modelo de años anteriores. Se adjuntan modelos Anexo II.

La presentación de solicitudes se hará, preferentemente, en la Oficina Delegada de esta Gerencia Territorial en Ceuta (para los solicitantes de esa ciudad) y en la Sección de Caja Pagadora (para los solicitantes de Sevilla). Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 4/1999, de modificación de la misma.

#### 15. CALENDARIO PREVISTO Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Las acciones formativas en el ámbito territorial de la Gerencia Territorial de Justicia de Andalucía en Sevilla se celebrarán en Ceuta entre los meses de mayo y octubre, se anunciará con antelación suficiente al inicio de la misma los días concretos de su celebración.

#### 16. ADMISIÓN AL CURSO

Para las solicitudes presentadas en el ámbito de la ciudad autónoma de **Ceuta**, con independencia de su publicidad en la Oficina Delegada de la Gerencia Territorial de Justicia, las relaciones de aspirantes seleccionados serán expuestas en todos los edificios judiciales y remitidas al Decanato, Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Cádiz desplazada en Ceuta, Fiscalía y Junta de Personal para su difusión y exposición en el tablón de anuncios correspondiente. Estableciéndose un plazo de **diez días naturales**, desde la fecha de su publicación, para efectuar las alegaciones a las mismas.

Igualmente, para las solicitudes presentadas en el ámbito de la ciudad de **Sevilla**, con independencia de su publicidad en la Gerencia Territorial de Justicia, las relaciones de aspirantes seleccionados serán remitidas a la Dirección del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses del Departamento de Sevilla para su exposición en el tablón de anuncios correspondiente. Estableciéndose un plazo de diez días naturales, desde la fecha de su publicación, para efectuar las alegaciones a las mismas.

La Gerencia Territorial de Andalucía en Sevilla, como Órgano competente en materia de formación del Ministerio de Justicia en su ámbito territorial, comunicará a los seleccionados definitivos la admisión al curso correspondiente (lugar, fecha, horario) a través de sus Unidades de adscripción, valorándose por éstas la cobertura de las necesidades de servicio.

CORREO ELECTRÓNICO gerencia.sevilla@mju.es

5/9 – Formación 2017





1	Código Seguro de Verificación	PF:lq9R-wDU3-XFaT-fFGf Página	F/0
	Firmado electrónicamente por	Francisco Jesus Cano Perez Fecha firma	28/03/2017
	URL de verificación	https://verifirmasede.mjusticia.gob.es/csv=PF:lg9R-wDU3-XFaT-fFGf	20/03/2017



#### 17. COORDINADORES

Como en ediciones anteriores, para la gestión, desarrollo y control de cada acción formativa la Gerencia Territorial designará un Coordinador.

Los Coordinadores serán nombrados, a propuesta del Gerente Territorial, de entre los funcionarios que prestan sus servicios en la Gerencia Territorial de Justicia de Andalucía en Sevilla o en la Oficina Delegada de ésta en Ceuta.

Con el fin de que el colectivo afectado esté debidamente informado, se procederá a la máxima difusión de esta Convocatoria. Para mejorar el proceso de difusión, se publicará vía Intranet en la siguiente dirección: "servicios.mju.es/admonjusticia".

Sevilla, a 29 de marzo de 2017 EL GERENTE TERRITORIAL

Francisco Jesús Cano Pérez.

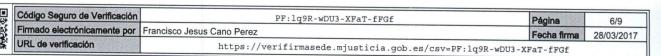
ANEXO I

6/9 - Formación 2017

Plaza de España – Torre Norte 41013 Sevilla TEL. 95 423 32 95 FAX 95 423 62 51



CORREO ELECTRÓNICO





# FORMACIÓN CONTINUADA AÑO 2017

Gerencia Territorial de Justicia de Andalucía en Sevilla

#### **CONVOCATORIA**

Número de Acciones Formativas a convocar: 1

Ámbito: Ciudad Autónoma de Ceuta

Nº orden	ACCIÓN FORMATIVA	N° EDIC.
1	Principales reformas legislativas en las jurisdicciones Civil y Penal.	1

Coordinador: Funcionario de la Oficina Delegada de la G.T.J. en Ceuta.

#### **COSTE MODULOS**

#### **ACCIÓN FORMATIVA DE 24 HORAS**

PROFESOR	COORDINADOR	MATERIAL DIDACTICO	OTROS GASTOS	TOTAL
1.800 €	250 €	100€	100€	2.250€

#### **ACCIÓN FORMATIVA DE 30 HORAS**

PROFESOR	COORDINADOR	MATERIAL DIDACTICO	OTROS GASTOS	TOTAL
2.250, €	250 €	100 €	100 €	2.700 €

CORREO ELECTRÓNICO gerencia.sevilla@mju.es

7/9 - Formación 2017





1	Código Seguro de Verificación			
9		TITIESK WOOD ALGI IFOL	Página	7/9
3	Firmado electrónicamente por	Francisco Jesus Cano Perez	Fecha firma	28/03/2017
!	URL de verificación	https://verifirmasede.mjusticia.gob.es/csv=PF:lq9R-wDU3-XF		



ANEXO II

# SOLICITUD DE ASISTENCIA A ACCIONES FORMATIVAS PARA FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS DE GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO JUDICIAL

	DATOS PERSONALES	
APELLIDOS: NOMBRE: CUERPO: FUNCIONARIO:	PROVINCIA: FAX: reso) INTERINO:	DNI: TITULAR:
CURSOS REALIZADOS EN LOS ULTIMOS CUA	TRO AÑOS (ORGANIZADOS U HOMOLO	GADOS POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA
DENOMINACIÓN: CENTRO DE IMPARTICIÓN: AÑO DE REALIZACIÓN:	N° DE HORAS:	
DENOMINACIÓN: CENTRO DE IMPARTICIÓN: AÑO DE REALIZACIÓN:	N° DE HORAS:	
DENOMINACIÓN: CENTRO DE IMPARTICIÓN: AÑO DE REALIZACIÓN:	N° DE HORAS:	
ACCIONES FORMATI ORDEN DE PREFERENCIA NOMBRE DE LA A	VAS DE LA CONVOCATORIA A LAS QUE	DESEA ASISTIR
DECLARO QUE SON CIERTOS CU (la falta de veracidad de los datos su	ANTOS DATOS FIGURAN EN LA P pondrá la exclusión en el Plan de Fo	PRESENTE SOLICITUD ormación)
En a,	de de Firma del interesado	

### SR. GERENTE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

CORREO ELECTRÓNICO gerencia.sevilla@mju.es

8/9 - Formación 2017





Código Seguro de Verificación	PF:lq9R-wDU3-XFaT-fFGf	Página	8/9
Firmado electrónicamente por	Francisco Jesus Cano Perez	Fecha firma	28/03/2017
URL de verificación	https://verifirmasede.miusticia.gob.es/csv=PF·lg9R-w		20/00/2011



**ANEXO IV** 

# FORMACIÓN PERSONALIZADA

#### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN FORMACIÓN PERSONALIZADA DE ADAPTACIÓN AL PUESTO DE TRABAJO

ORGANO JUDICIAL			
D./Dña habiéndose			
incorporado a este Órgano Judicial el día de de 2.0 como funcionario del Cuerpo			
de de la Administración de Justicia, y considerando			
necesario recibir formación personalizada como consecuencia de:			
€ La incorporación como funcionario titular de nuevo ingreso.			
€ La incorporación como funcionario interino de nuevo ingreso.			
€ La incorporación a un puesto de distinto ámbito judicial por concurso de traslados, redistribución			
de efectivos, etc.			
€ La ampliación del ámbito jurisdiccional del órgano en que presta sus servicios.			
€ El aprendizaje de la aplicación informática:			
Solicita su inclusión en una acción formativa personalizada sobre			
, a efectos de adquirir los conocimientos necesarios para un mejor			
desempeño de su puesto de trabajo.			
En a de de			
En a, de de Firma del interesado			
V°B° El Superior Jerárquico			
El ouheilor delarquico			

# SR. GERENTE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

CORREO ELECTRÓNICO gerencia.sevilla@mju.es

9/9 - Formación 2017





,				
	Código Seguro de Verificación	PF:lq9R-wDU3-XFaT-fFGf	Página	9/9
	Firmado electrónicamente por	Francisco Jesus Cano Perez	Fecha firma	28/03/2017
	URL de verificación	https://verifirmasede.miusticia.gob_es/csv-PF.lgop_wD		20/03/2017